

# NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

El EUCF impulsa la inversión en energía verde: únete a la sexta convocatoria.

El cambio climático es una amenaza global que requiere acción urgente. El **“European City Facility”** (EUCF) es un programa innovador que ayuda a los municipios de toda Europa a desarrollar proyectos de energía sostenible y contribuir a la lucha contra el cambio climático.

El programa tiene como objetivo **apoyar el desarrollo de Conceptos de Inversión** relacionados con la implementación de acciones identificadas en sus planes de acción climática y energética. Su objetivo final es forjar una cartera sólida de proyectos de inversión en energía sostenible en municipios de toda Europa.

El EUCF financia el desarrollo de estos Conceptos de Inversión con una subvención fija de 60 000,00 € para cada beneficiario. La sexta convocatoria, que termina el **15 de marzo de 2024** a las 17:00 CET, financiará a **75 beneficiarios**, con un presupuesto total de **4.5 millones** de euros. Para España y el resto de países del Sur de Europa, se destinarán **1.56 millones** de euros para 26 conceptos de inversión.

Este programa está abierto a todos los municipios/autoridades locales, así como a sus agrupaciones y entidades públicas locales, de los Estados miembros de la UE, Islandia y Ucrania. Se requiere que los solicitantes tengan un **plan climático y/o energético**, ya sea en forma de SECAPs (Planes de Acción Climática y Energética Sostenible) desarrollados dentro de la iniciativa Covenant of Mayors u otros planes climáticos y/o energéticos con objetivos de mitigación.

El EUCF destina sus fondos a **actividades clave**, como estudios de viabilidad (técnicos), análisis de mercado, análisis de partes interesadas, análisis legal, económico y financiero, etc., que son necesarios para desarrollar el concepto de inversión. Estas actividades pueden ser realizadas por personal interno o expertos externos contratados. Es importante destacar que la subvención no financia directamente las inversiones reales, sino que **cubre los costos asociados** con la movilización de recursos y el acceso a servicios necesarios para desarrollar un concepto de inversión.

Las solicitudes se evalúan en base a cuatro criterios fundamentales:

- la ambición del concepto de inversión propuesto,
- la estructura de gobernanza para su desarrollo,
- la estrategia de participación de partes interesadas,
- la coherencia y plausibilidad del proyecto.

En consonancia con los objetivos del EUCF, se anima firmemente a las autoridades locales/municipios a unir fuerzas y recursos, presentando **solicitudes conjuntas** para aumentar la ambición y las posibilidades de éxito.

El resultado esperado es el **concepto de inversión desarrollado**, es decir, un documento que proporciona a inversores e instituciones financieras la información necesaria para evaluar un proyecto de inversión.

Gracias por leernos.

Auren.

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)